



YUNGAY, 20 de diciembre de 2022.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2640

VISTOS:

- a) Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.
- b) Sentencia de Proclamación dictada con fecha 12 de junio de 2021 en causa Rol 181-2021 del Tribunal Electoral Regional de Ñuble.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1.172 de fecha 29 de junio de 2021 que ratifica a don Rafael Cifuentes Rodríguez como Alcalde de la Comuna de Yungay.
- d) Memo N° 90 de fecha 30 de noviembre de 2021, de la Dirección de Control Interno a la Dirección de Obras Municipales, solicitando entre otros, "Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras y Manual de Procedimientos de Inspección de Obras", por Auditoría realizada a la Dirección de Obras Municipales el año 2021 sobre Contratos de Obras suscritos por la Municipalidad de Yungay.
- e) El Memo N° 89 de fecha 20 de diciembre de 2021, donde envía Meta Colectiva año 2022 de la Dirección de Obras Municipales.
- f) El Certificado N° 58 de fecha 21 de abril de 2022, en que la Secretaria Municipal en el que Certifica que en Sesión Ordinaria N° 30 de la misma fecha del Concejo Municipal, se aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Meta Institucional y Metas Colectivas para el año 2022.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 832 de fecha 22 de abril de 2022, que aprueba las Metas Colectivas para el año 2022, por Unidad Municipal.
- h) "El Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Municipales" y "Manual de Inspección Técnica de Obras", que se adjuntan.

CONSIDERANDOS:

- A raíz de una auditoría realizada por la Directora de Control Interno de la Municipalidad de Yungay a la Dirección de Obras Municipales el año 2021, sobre contratos de obras suscritos por la Municipalidad de Yungay, donde se detectó que esta Unidad Municipal, no cuenta con Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Municipales y Manual de Inspección Técnica de Obras.
- La necesidad de que la Dirección de Obras Municipales de Yungay cuente con procedimientos definidos que faciliten la comprensión y la realización de los procesos que en ellos se detallan, así como mejorar la atención de público.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el "Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Municipales" y "Manual de Procedimientos de Inspección Técnica de Obras", que se adjuntan.
- 2.- La Publicación de estos Manuales, será en la página Web de la Municipalidad de Yungay.
- 3.- La vigencia en la aplicación de ambos manuales por parte de la Dirección de Obras Municipales, será a contar del 03 de enero de 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GEMA CABEZAS DÁVILA
Secretaria Municipal



RAFAEL CIFUENTES RODRÍGUEZ
Alcalde

RCR/GCD/JME/ccv.-

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Control Interno
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras Municipales